

# PLAN DE ACCIÓN BIANUAL DEL FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO “ICA” Y LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA “AGROSAVIA”-FONDEICA, AÑOS 2022 – 2024

## **MISIÓN:**

Somos una organización encargada de desarrollar, controlar y preservar los valores, principios y características de la economía solidaria.

Desarrollamos proyectos que nos permitan salvaguardar los aportes solidarios de nuestros asociados, que son nuestra imagen y razón de ser.

## **VISIÓN:**

Para el año 2025, ser la empresa líder de economía solidaria para los asociados y sus familiares que mediante la prestación eficiente de servicios contribuyan a elevar su calidad de vida.

## **OBJETIVO SOCIAL:**

Fortalecer la capacidad económica de FONDEICA para defender el patrimonio solidario como un verdadero modelo económico, que permite construir una sostenibilidad financiera, social y familiar, donde se fomente el ahorro y la identidad solidaria.

| OBJETIVOS  | METAS   | ESTRATEGIAS  | INDICADOR   | RESULTADOS  |
|--|---|--|---|---|
| <p>1. Mantener la solidez normativa legal y reglamentaria de FONDEICA como pilar básico de credibilidad frente a los actuales y nuevos asociados y los entes de control.</p> | <p>Cumplir los lineamientos normativos definidos por las entidades del sector solidario mediante la aplicación de las normas vigentes.</p>  | <p>Capacitar y actualizar a los cuerpos Directivos de FONDEICA,</p> <p>Contratar una firma de revisoría fiscal que realice una auditoría integral a las operaciones del Fondo de empleados.</p> <p>Recibir la retroalimentación permanente de las entidades del sector: yANALFE y otros fondos de empleados.</p> | <p>Dictamen de la revisoría Fiscal sin salvedades ni observaciones.</p>     | <p>Fondo de empleados con credibilidad y solidez para sus asociados y partes interesadas.</p>   |
| <p>2. Actualización Administrativa de FONDEICA</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplimiento de las funciones administrativas.</li> <li>* Cargos y funciones definidos.</li> <li>* Contratos de trabajo acordes con la Ley.</li> <li>* Evaluación gerente empleados.</li> <li>* Tener régimen disciplinario.</li> <li>* Seguimiento y evaluación.</li> </ul> | <p>Definición clara de funciones para todos los empleados y el gerente.</p> <p>Personal capacitado permanente en normas del sector para generar las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.</p>  | <p>100% de Personal capacitado en competencias acordes a sus funciones.</p> | <p>Equipo administrativo con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones y la atención satisfactoria de los asociados.</p> |

| OBJETIVOS   | METAS  | ESTRATEGIAS  | INDICADOR   | RESULTADOS   |
|---|--|--|---|--|
| 3. Prestación eficiente y oportuna de todos los servicios ofrecidos por FONDEICA a sus asociados. | Responder en forma eficiente y oportuna a la totalidad de las solicitudes de los asociados y sus familias.   | <p>Estudio y aprobación de solicitudes de crédito en forma oportuna dentro de 5 (cinco) días hábiles al recibo de la solicitud, exceptuando los créditos hipotecarios y de pignoración.</p> <p>Desembolso oportuno de recursos a los asociados solicitantes, previo cumplimiento de los requisitos.</p> <p>Divulgación de las ventajas económicas que tienen los asociados con el crédito en FONDEICA.</p> | *100% de las solicitudes de crédito y servicios atendidas oportunamente.  | Atención oportuna de las solicitudes de crédito y otros servicios de los asociados y sus familias.   |
| 4. Captar en forma económica y solidaria recursos de los asociados (todos ganan).                 | Financiar la totalidad de la operación de FONDEICA a partir de los depósitos a Termino fijo, los ahorros permanente y programados de los asociados y los ingresos generados por los servicios prestados. | Promoción y divulgación de las ventajas comparativas con el sector financiero al confiar los recursos a FONDEICA con rendimientos competitivos de los CDAT y se recibirán de acuerdo a la liquidez de FONDEICA.  | *Financiación proveniente de entidades bancarias y del sector solidario = 0   | Atención oportuna de todas las solicitudes de crédito sin necesidad de recurrir a créditos externos. |
| 5. Vincular nuevos asociados en un porcentaje igual o superior al 30% del año anterior.           | 62 asociados nuevos a marzo de 2023 y 81 asociados a marzo de 2024.  | Se establecerá programa de reuniones presenciales y/o virtuales en las zonas de mayor concentración de asociados potenciales, en especial en las oficinas de ICA y AGROSAVIA, definiendo en ellas puntos de atención con el apoyo de los delegados.  | *(# asociados año inmediatamente anterior menos asociados año actual) / (# asociados año inmediatamente anterior) * 100 | Fondo fortalecido social y económicamente  |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  | <p>Promoción y divulgación de los servicios del fondo de empleados haciendo uso de las redes sociales y la tecnología disponible.</p> <p>Realizar seguimiento a Analfe , o la entidad que corresponda para que se apruebe la vinculación de familiares al menos en primer grado de consanguinidad, de la modificación de la normatividad que rige a los fondos de empleados.</p> |  |  |
|--|--|--|--|

| OBJETIVOS   | METAS   | ESTRATEGIAS  | INDICADOR   | RESULTADOS  |
|---|---|--|---|---|
| 6. Capacitar a los asociados de FONDEICA en aspectos de Economía Solidaria.   | 70% de los asociados con cultura de Economía Solidaria y 100 % de los asociados pertenecientes a la Junta directiva.  | Uso masivo de redes sociales (Facebook, WhatsApp), correo electrónico, reuniones virtuales y sitio WEB) para divulgar información y fomentar en los asociados la economía solidaria.               | *# de Impactos realizados en los medios: redes sociales, correo electrónico.<br><br>*(# de asociados asistentes / # de asociados convocados) *100 | Asociados preparados para regir y conducir los destinos de FONDEICA.                        |
| 7. Fomentar la capacitación constructiva, aprender haciendo y el intercambio de saberes entre los asociados.  | Realizar dos (2) talleres presencial y/o virtual dirigidos por asociado(a)s sobre temas priorizados por el comité de Educación, bienestar y capacitación por año. | Utilizar las herramientas pedagógicas actuales disponibles, para el desarrollo de actividades presenciales y/o virtuales con prácticas individuales y acompañamiento personalizado en cada taller. | *(# de asociados asistentes / # de asociados convocados) *100<br><br>*(# de talleres programados / # de talleres ejecutados) *100                 | Asociados capacitados en temas de interés para su crecimiento personal.                     |
| 8. Fomentar el bienestar, la recreación y la integración de los asociados y sus familias.   | Realizar mínimo 1 (una) actividad de recreación y bienestar por año en cada zona con el presupuesto asignado.   | Realizar actividades sociales y de recreación para satisfacer las necesidades de los asociados.  | *(# de asociados convocados / # de asociados participantes) * 100<br><br>*# de asociados participando en una o varias actividades.                | Mejorar la calidad de vida de los asociados y su familia.                                   |
| 9. Gestionar nuevos convenios de servicios para los asociados y sus familias con entidades y empresas de cobertura nacional, y fortalecer los existentes. | Firmar nuevos convenios para satisfacer las necesidades de: recreación, seguros, salud, compra de bienes y educación de los asociados.                            | Establecer contacto con las entidades del Sector y las empresas de las regiones donde se tengan asociados para firmar convenios que brinden nuevos servicios a los asociados.                      | *Firmar mínimo 1 (uno) convenio por área de necesidad por año: recreación, seguros, salud, compra de bienes y educación.                          | Incremento de la oferta de servicios, y mejora del bienestar para el asociado y su familia. |

| OJETIVOS   | METAS   | ESTRATEGIAS  | INDICADOR   | RESULTADOS  |
|--|---|--|---|---|
| 10. Brindar información actualizada a los asociados.                         | Informar a todos los asociados de las actividades que realiza FONDEICA en beneficio de sus asociados y entidades que generan el vínculo laboral cada año. | <p>Mantener el sitio WEB de FONDEICA actualizado con las noticias, cambios normativos, convenios, reglamentación y demás información de interés para los asociados actuales y potenciales.</p> <p>Hacer un uso masivo de las redes sociales para difundir la información que se genera en FONDEICA y que es de interés para la comunidad de asociados.</p> <p>Administrar y actualizar de manera permanente la base datos de los asociados de FONDEICA y sus correos electrónicos.</p> | <p>*Mínimo 1 (una) actualización del sitio WEB por mes con artículos de interés general.</p> <p>*Mínimo 4 (cuatro) publicaciones en redes sociales por mes.</p> <p>*Mínimo 1 (Una) campaña de actualización de datos por año.</p> | Asociados debidamente informados.   |
| 11. Mantener la cartera en bajos índices de riesgo.                          | Mantener la Cartera morosa inferior al cinco por ciento (5%).   | <p>Dar cumplimiento al reglamento de Crédito vigente, haciendo un estudio minucioso de las solicitudes de crédito.</p> <p>Mantener la gestión de cobro pre jurídico y jurídico para asegurar la recuperación de los recursos prestados a los asociados.</p> <p>Realizar seguimiento permanente a los indicadores de cartera definidos por la Supersolidaria.</p>   | *Indicadores definidos por la Supersolidaria.   | Saldo de cartera en bajos índices de riesgo.                                  |
| 12. Aumentar los ingresos y la captación de Recursos del Fondo de empleados. | Incrementar mínimo un 5% en los ingresos generados por el Fondo de Empleados.   | <p>Establecer nuevas líneas de ahorro.</p> <p>Aumentar la oferta de convenios y aumentar la colocación de créditos.</p> <p>Crear nuevas líneas de crédito.</p>   | <p>*((Total ingresos año inmediatamente anterior -# Total Ingresos año actual) / (# Total Ingresos año inmediatamente anterior) * 100</p>   | Incremento de los ingresos generados por la operación del Fondo de Empleados. |

| OBJETIVOS   | METAS  | ESTRATEGIAS  | INDICADOR   | RESULTADOS  |
|---|--|--|---|---|
| 13. Reglamentar el proyecto FODES para la inversión de los recursos en proyectos productivos de administración de FONDEICA en Palmira (Valle) y demás zona de influencia de FONDEICA. | Generar recursos para beneficio de los asociados de FONDEICA a partir de los dineros disponibles en el Fondo de Desarrollo Empresarial FODES para aprobación de los proyectos presentados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados. | Gestionar, formular e invertir los dineros disponibles en el FODES a diciembre 31 de 2022 y los aprobados por la Asamblea en la distribución de excedentes.<br><br>Crear y Divulgar campaña entre los asociados para la recepción y análisis de ideas de negocio que puedan tener acceso a los recursos FODES. | *Actualización del Reglamento FODES. Al menos una actualización por año o cuando la normatividad cambie.<br><br>*Un proyecto de gestión empresarial presentado en la Asamblea General de Delegados No 58. | Reglamento actualizado.<br><br>Inversión de los recursos disponibles con la participación de los asociados activos de FONDEICA y generación de recursos económicos a partir de la actividad desarrollada. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:**

Todos los departamentos (zonas) donde haya asociados.

**RESPONSABLES:**

Asamblea General de Delegados – Junta Directiva – Gerencia y Asociados.

**APROBADO:**

Reunión Junta Directiva del **XX** de abril de 2022.

**JOSE ANCIZAR ARENAS VILLEGAS**  
Presidente Junta Directiva

**DIEGO AMAYA GARCIA**  
Secretario Junta Directiva

**LUIS ALFREDO MUÑOZ PEREA**  
Gerente